

Cómo utilizar los Parques Verdes de Palma



Son de uso exclusivo para residentes de Palma

Mostrad al personal la documentación que lo acredite.



Son para usuarios particulares

Las empresas no pueden depositar los residuos de su actividad principal.



Las empresas de construcción no pueden depositar escombros

Para particulares se aceptan 5 sacos de escombros por persona y día.



Informad de los residuos que lleváis

Enseñadlos al personal del Parque Verde.



Los residuos deben estar convenientemente separados

Deben depositarse en el contenedor correspondiente según los materiales o el tipo; nunca en otro contenedor, en el suelo o fuera del recinto.

En caso de derrame de algún producto, avisad a la persona encargada.



Existe un límite de depósito diario para algunos tipos de residuos

Consultadlo al personal de los parques verdes o en www.emaya.es.

Recogemos vuestros residuos en cualquiera de los parques verdes autorizados:

Parque Verde del Polígono de Son Castelló, c/ Gremi de Sucrers i Candelers.

Parque Verde de Sant Jordi / s'Aranjassa, junto a la depuradora.

Abiertos cada día de 8 a 20 h. (última admisión 19.45h).

Está prohibido entregar residuos a personas o en lugares que no sean gestores autorizados.

Si tenéis dudas sobre el funcionamiento del parque verde o qué residuos podéis depositar, enviad un correo a parcsverds@emaya.es

www.emaya.es

 **EMAYA**
Vivim Palma verda